



Curso en Prácticas Restaurativas 2017

La justicia restaurativa tuvo sus comienzos en los años 70 como una mediación entre víctimas y victimarios. Finalmente, la justicia restaurativa moderna se amplió para incluir también a las comunidades afectivas, participando las familias y los amigos de las víctimas y los agresores en procesos colaborativos llamados reuniones y círculos. Las reuniones abordan los desequilibrios de poder entre la víctima y el agresor y cuentan con la participación de personas de apoyo adicionales (McCold, 1999).

DURACIÓN DEL PROGRAMA	40 horas presenciales
PRECIOS	Valor: \$350,000.- \$280.00 (funcionarios de la red Sename)
INICIO DE ACTIVIDADES	15 de Mayo de 2017
HORARIO DE CLASES	Las actividades presenciales se realizarán los días Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 18:30, Desde el Lunes 15 hasta el Viernes 20 de Mayo de 2017 en dependencias de la Universidad de Talca, Sala Freud de la Facultad de Psicología.
REQUISITOS DE INGRESO	<ul style="list-style-type: none">- Fotocopia cédula de identidad por ambos lados.- Copia certificado de título profesional o certificado de alumno regular cursando 5to año de Psicología. .- Estudiantes con título universitario extranjero requieren fotocopia de homologación del título en Chile.- Ficha de Postulación completa.

MODALIDADES DE PAGO

VALOR: \$350.000.- Se ofrece un descuento del 10% a quienes cancelen la totalidad del curso en efectivo, antes de la fecha de inicio de clases y un descuento no acumulable del 10% de descuento para Funcionarios UTAL y 15% de descuento en la totalidad del curso para ex-alumnos.

*La realización efectiva del curso está sujeta a un número mínimo de alumnos.

INTRODUCCIÓN

El International Institute for Restorative Practices (IIRP: www.iirp.edu) hace una distinción entre los términos prácticas restaurativas y justicia restaurativa. Las prácticas restaurativas tienen sus raíces en la justicia restaurativa, una forma de ver a la justicia penal que enfatiza la reparación del daño ocasionado a la gente y el restablecimiento de las relaciones en lugar de solamente castigar a los infractores (Zehr, 1990). La justicia restaurativa tuvo sus comienzos en los años 70 como una mediación entre víctimas y victimarios. Finalmente, la justicia restaurativa moderna se amplió para incluir también a las comunidades afectivas, participando las familias y los amigos de las víctimas y los agresores en procesos colaborativos llamados reuniones y círculos. Las reuniones abordan los desequilibrios de poder entre la víctima y el agresor y cuentan con la participación de personas de apoyo adicionales (McCold, 1999).

El IIRP ve a la justicia restaurativa como un subgrupo de prácticas restaurativas. La justicia restaurativa es reactiva, consta de respuestas formales o informales al delito y otras conductas indebidas una vez que éstas ocurren. En los términos empleados en el campo de la salud pública, la justicia restaurativa proporciona una prevención terciaria, que se introduce después de que el problema ha ocurrido, con la intención de evitar la recurrencia. Las prácticas restaurativas amplían ese esfuerzo con la prevención primaria, que se introduce antes de que el problema ocurra.

El objetivo de las prácticas restaurativas es desarrollar un sentido de comunidad y manejar el conflicto y las tensiones reparando el daño y forjando relaciones. Este enunciado identifica a dos tipos de enfoques, uno proactivo (forjar relaciones y desarrollar una comunidad) y otro reactivo (reparar el daño y restaurar las relaciones). Las organizaciones y los servicios que solamente usan el enfoque reactivo sin construir un capital social de antemano son menos exitosos que aquellos que también emplean el enfoque proactivo (Davey, 2007).

La ciencia social de las prácticas restaurativas ofrece un hilo común para vincular a la teoría, la investigación y la práctica en diversos campos como la educación, consejería, justicia penal, trabajo social y gestión organizacional.

Estos diversos campos emplean diferentes términos, todos los cuales caen bajo el rótulo de prácticas restaurativas: En el campo de la justicia penal, el concepto usado es “justicia restaurativa” (Zehr, 1990); en el trabajo social, el término empleado es “empoderamiento” (Simon, 1994); en la educación, se habla de “disciplina positiva” (Nelsen, 1996) o “la aula receptiva” (Charney, 1992); y en el liderazgo organizacional, se hace referencia a la “gestión horizontal” (Denton, 1998). La ciencia social de las prácticas restaurativas reconoce a todas estas perspectivas y las incorpora en su alcance.

El uso de las prácticas restaurativas contribuye considerablemente a:

- Reducir el crimen, la violencia y el hostigamiento escolar (bullying).
- Mejorar la conducta humana.
- Desarrollo del capital humano.
- Fortalecer a la sociedad civil.
- Proporcionar un liderazgo efectivo.
- Reparar el daño.
- Restaurar relaciones.

El proceso de capacitación básica en prácticas restaurativas es el siguiente:

- Módulo 1 : Introducción a las Prácticas Restaurativas (1 día).
- Módulo 2 : ¿Cómo Usar los Círculos Restaurativos de Manera Efectiva? (1 día y medio).
- Módulo 3 : ¿Cómo Facilitar Reuniones Restaurativas? (1 día y medio).
- Módulo 4: Implementar Reuniones de Grupo Familiar (1 día).

Unidades de aprendizaje y contenidos

Módulo Nº. 1: Introducción a las Prácticas Restaurativas

Este curso permite descubrir los conceptos restaurativos y aprender estrategias efectivas para gestionar comportamientos y enseñar a las personas a asumir responsabilidad por sus acciones.

En este curso se presentarán los principios fundamentales del proceso de prácticas restaurativas y los aspectos específicos al desarrollo del proceso restaurativo, así como los modelos de relaciones interpersonales, las teorías del comportamiento y la investigación actual. El curso se enfoca especialmente en que los participantes entiendan las ventajas del círculo restaurativo y su proceso de aplicación, tanto de forma proactiva, preventiva como reactiva.

Beneficios

- Crea una comunidad unida.
- Relaciones interpersonales y grupales positivas.
- Mejoramiento del ambiente en el lugar de trabajo así como el clima organizacional.

Enfoque

- Remarca los conceptos de las prácticas restaurativas.
- Estrategias efectivas para:
- Manejar los comportamientos.
- Enseñar a las personas a asumir la responsabilidad por sus acciones.
- Involucrar a las personas en sus propios problemas.

Programa y Materiales

- Dinámicas grupales para practicar las técnicas restaurativas.
- Vídeos que demuestran la aplicación real de las prácticas restaurativas.
- Relatos de personas con experiencia en la aplicación de las prácticas restaurativas.

Módulo N.º. 2: ¿Cómo Usar los Círculos Restaurativos de Manera Efectiva?

Las prácticas restaurativas ayudan a lidiar con el mal comportamiento, así como también con los problemas más serios, incluyendo la violencia, el hostigamiento escolar y el crimen. La disciplina punitiva tradicional no logra generar cambios positivos en el comportamiento estudiantil y no logra hacer frente al resquebrajamiento de las buenas costumbres. Sin embargo, el uso de círculos proactivos antes de que ocurran los problemas, iniciará el proceso para mejorar el clima escolar y obtener el tipo de soluciones duraderas que necesitan las escuelas. El círculo es un símbolo potente. Su figura implica comunidad, conexión, inclusión, justicia, igualdad e integridad. La disposición del aula tradicional en la que los estudiantes se sientan en filas pudiendo ver solamente al docente y las espaldas de algunos de sus compañeros, limita la conexión y la conversación. El disponer a los estudiantes en un círculo, sin principio ni final, permite tener una intervención equilibrada para todos los participantes.

Por ello, este curso aborda los principios y valores fundamentales de los círculos restaurativos que son herramientas prácticas y efectivas para promover un clima positivo en distintos contextos humanos e institucionales, como los lugares de trabajo, las escuelas y las comunidades. El curso se enfoca especialmente en presentar a los participantes los diferentes tipos de círculos, sus aplicaciones según el tipo de contexto y la problemática, así como sus ventajas, cada uno con diferentes propósitos: proactivo, preventivo y reactivo. Este curso, conjuntamente con el curso 1, permite al estudiante aplicar los círculos inmediatamente.

Beneficios

- Los círculos pueden ser usados, con una moderada inversión de tiempo, para:
- Crear una comunidad positiva a partir de la aplicación del manejo de comportamiento.
- Involucrar a las personas en sus propios problemas.

Los círculos enseñan a las personas:

- que su lugar de trabajo, aula u otro entorno es una comunidad.
- cómo generar confianza.
- cómo apoyarse uno al otro.
- que todos deben hacerse responsables.

Enfoque

- Técnicas de círculo.
- Lo que pueden lograr los círculos.
- Cómo pueden los círculos ser restaurativos.
- Cómo usar círculos para estimular la conversación.

Módulo Nº. 3: ¿Cómo Facilitar Reuniones Restaurativas?

Una reunión restaurativa es una reunión estructurada entre agresores, víctimas y la familia y los amigos de ambas partes, en la que éstos lidian con las consecuencias del delito o la conducta indebida y deciden la mejor manera de reparar el daño. La reunión restaurativa no es una actividad de orientación, ni un proceso de mediación, es un método de resolución de problemas sensible a las necesidades de la víctima, directo, que demuestra cómo los ciudadanos pueden resolver sus propios problemas cuando se les proporciona un foro reconstructivo para hacerlo (O'Connell, Wachtel, & Wachtel, 1999).

Las reuniones proporcionan a las víctimas y a otros una oportunidad de confrontar al agresor, expresar sus sentimientos, hacer preguntas y poder dar su opinión en cuanto a cuál debe ser el resultado. Los agresores escuchan de primera mano cómo es que su conducta ha afectado a otras personas. Los agresores pueden elegir participar en una reunión y comenzar a reparar el daño que han causado disculpándose, corrigiendo las cosas y acordando una restitución financiera o personal o un trabajo de servicio comunitario. Las reuniones hacen a los agresores asumir su responsabilidad a la vez que les proporcionan una oportunidad de deshacerse de la etiqueta de "agresor" y ser reintegrados a su comunidad, escuela o centro de trabajo (Morris & Maxwell, 2001).

Este curso enseña a facilitar reuniones restaurativas, reuniones estructuradas que reúnen a todos aquellos afectados por un incidente de conducta problemática o conflicto para conversar sobre cómo han sido afectados y decidir cómo reparar el daño. Los estudiantes tendrán la oportunidad de explorar y evaluar el rol de las emociones humanas en las relaciones sociales y la psicología humana, así como el rol de la vergüenza en las prácticas restaurativas. A partir de este curso, los estudiantes adquirirán las habilidades básicas para facilitar el guión de una reunión restaurativa basado en el modelo australiano original.

Beneficios

- Da la oportunidad a las víctimas de una ofensa de expresar sus sentimientos directamente al o a los ofensores, contando con el apoyo de la familia y amigos.
- Permite a los ofensores oír directamente lo que las personas que han sido afectadas tienen que decir.
- Resuelve considerablemente los conflictos.
- Empodera a los ofensores para que asuman la responsabilidad de sus acciones.
- Proporciona oportunidades para decidir de qué manera reparar el daño ocasionado.
- Proporciona una oportunidad para la sanación de las víctimas, ofensores y comunidades de apoyo.

Enfoque

- ¿Cómo preparar y facilitar una reunión restaurativa?
- ¿Cómo utilizar el guión de una reunión restaurativa?
- Lo que los facilitadores deben y no deben hacer.
- Bases sociológica y psicológica de la reunión restaurativa.
- Diferencias entre la disciplina restaurativa y punitiva.

Módulo Nº. 4: Compromiso y Empoderamiento Familiar

Las Reuniones de Grupo Familiar (RGF) / Toma de Decisión del Grupo Familiar (TDGF) reúnen a redes de apoyo familiar—padres, hijos, tías, tíos, abuelos, vecinos y amigos cercanos de la familia—para tomar decisiones importantes que de lo contrario serían tomadas por los profesionales. Este proceso de involucramiento y empoderamiento de las familias para que tomen decisiones y hagan planes para el bienestar de sus propios miembros lleva a mejores resultados, menos conflicto con los profesionales, más apoyo informal y un mejor funcionamiento de la familia (Merkel-Holguin, Nixon, & Burford, 2003).

Los jóvenes, quienes son usualmente el foco de estas reuniones, necesitan el sentido de comunidad, identidad y estabilidad que solamente la familia, en sus diversas formas, puede proporcionarles. Las familias tienen mayores probabilidades que los profesionales de encontrar soluciones que involucren activamente a otros miembros de la familia, manteniendo así al niño dentro del cuidado de la familia, en lugar de transferir el cuidado del menor al gobierno. Además, cuando las familias son empoderadas para enmendar sus propios problemas, el proceso mismo de empoderamiento facilita la sanación (Rush, 2006).

Este curso enseña a facilitar Reuniones de Grupo Familiar que reúne a la familia extendida, a los amigos y profesionales, sea en escuela, en una corte de justicia juvenil, o en diversos entornos de niños y jóvenes, con el objetivo de elaborar un plan y desarrollar soluciones para hacer frente a una serie de problemas. Los estudiantes exploran como puede usarse todo esto con los niños, adolescentes, jóvenes y sus familias, que están haciendo frente a una crisis. Se abordan los aspectos relacionados al empoderamiento tanto en el contexto profesional como de las autoridades gubernamentales.

Beneficios

- Fomentar la comunicación y la colaboración entre los jóvenes y sus familias y los profesionales.
- Empoderar a las familias y amigos - la gente que conocen y se preocupan más el uno del otro para diseñar y llevar a cabo planes.
- Brindar apoyo formales e informales para obtener los mejores resultados posibles.
- Responder a los problemas de conducta que resultan en general de problemas familiares más grandes.
- En el entorno escolar: Apoyar la asistencia escolar; responder a problemas de comportamiento; fomentar el rendimiento académico.
- En la justicia juvenil: Explorar opciones de vida; ayudar a los jóvenes en la etapa de transición de colocación; evitar la colocación residencial correccional.
- En niños y jóvenes: Proteger a los niños contra el abuso o la negligencia, manteniendo fuertes lazos familiares; determinar para el niño el mejor lugar para vivir cuando su casa no es una opción; ayudar a un joven a salir del plan de bienestar infantil para asegurarle un mejor futuro; ayudar a resolver problemas en el hogar; evitar la institucionalización.

Enfoque

Cómo preparar y facilitar una Reunión de Grupo Familiar.

Exploración en detalle de todas las etapas de Reunión de Grupo Familiar.

Diferencias entre el compromiso real y simbólico.

Colaboración Vs. Coerción – trabajando más efectivamente con las familias.



RELATOR JEAN SCHMITZ,

Lic. en Ciencias Políticas, Universidad de Lovaina, Bélgica (equivalente al Master en E.E.U.U., confirmado por el World Education Service)

Maestría en Prácticas Restaurativa del IIRP - Post Graduate, Pensilvania, EEUU.

Es instructor del International Institute for Restorative Practices, especialista en la prevención y resolución de conflictos desde diferentes ámbitos: sistema de Administración de justicia, familiar, comunitario, escolar, y laboral.

Fue Fundador & Director hasta mayo 2015 del Instituto Latino Americano de Prácticas Restaurativas afiliado al International Institute for Restorative Practices (escuela de post-grado; proveedor más grande del mundo en prácticas Restaurativas www.iirp.edu)

Fue director de múltiples proyectos sociales por diversos organismos internacionales desde 1983 en varios países de Latino América, Caribes y África.

Fue Consejero Técnico Regional en Justicia Juvenil Restaurativa para Latino America para la Fundación Terre des hommes de 2007 al 2010 y delegado de la misma en el Perú del 2002 al 2010.

Fue Fundador y Director de la revista especializada en Justicia Juvenil Restaurativa: **"Justicia para Crecer"** del 2004 al 2010. <http://justiciajuvenilrestaurativa.org/peru/revistas-jpc/>

Fue el Promotor y Director ejecutivo del Primer Congreso Mundial de Justicia Juvenil Restaurativa realizado en Noviembre 2009 en Lima, Perú, siendo Delegado de la Fundación Terre des hommes en el Perú.

Forma en prácticas restaurativas a profesionales trabajando en distintos ámbitos: Justicia, Cárceles, Educación, Laboral, Comunitario.

Ha participado como conferencista invitado en eventos internacionales en Europa, África, Asia, Estados Unidos y Latino América.

Es autor de diversos artículos sobre la Justicia Juvenil Restaurativa y Prácticas Restaurativas. El proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa que lideró en el Perú fue ganador en el 2010 del Premio Veillard Cybuski otorgado por la Asociación Internacional de Jueces y Magistrado de la Familia y Juventud.

Ha realizado consultoría o acompañamiento a diversos Organismos Públicos y Privados, Nacionales e Internacionales como: Municipalidad Metropolitana de Lima; Ministerio de Educación; Poder Judicial; Ministerio Público; Instituto Nacional Penitenciario; ONGs, Empresas privadas y Organismos de las Naciones Unidas (UNICEF y UNODC).

Actualmente da conferencias y cursos de prácticas restaurativas en diversos países de Latino América (Perú, Brasil, Bolivia, Colombia, El Salvador, Ecuador, México, República Dominicana, Venezuela, Chile y Argentina), España, India y Guyana francesa.



CONTACTO:

Héctor Paredes Leiva

E-mail: admisioncepa@utalca.cl

Fono: 71- 2201783



Curso Patrocinado por el
Servicio Nacional de
Menores